



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 02/2016

RANKING DE MADRID SENIOR FEMENINO 2016

PARTICIPANTES:

Podrán formar parte de dicho Ranking todas las jugadoras Senior que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean Hándicap Nacional y que estén federadas por la Federación de Golf de Madrid.

FECHAS Y CAMPOS:

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen como puntuables en la sección del Ranking Senior Femenino de la web de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En ese caso, se anunciará con suficiente antelación.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para cada prueba se realizarán directamente en el Club anfitrión en el periodo y forma que establezca dicho Club y se abonarán en el mismo.

HORARIOS DE SALIDA:

En algunas de las pruebas los horarios de salida serán por orden de hándicap. En el calendario estarán especificadas estas pruebas.

HÁNDICAP:

En cada prueba, las jugadoras participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en el ordenador de la RFEG.

CATEGORÍAS:

Se establecerán 3 categorías de juego para el Ranking:

CATEGORÍA	HÁNDICAP
1ª	Inferior a 15,4
2ª	De 15,5 a 22,4
3ª	De 22,5 a 36,0

A efectos de Ranking, toda jugadora que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada aunque modifique su hándicap.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

REGLAS DE JUEGO:

Los Campeonatos se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG (según el Libro Verde) y por las locales que dicte el Comité de Competición de cada Club.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN:

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancia, que realicen exclusivamente este cometido. La utilización de dispositivos que, aunque estén desactivados, permitan medir otras condiciones tales como la velocidad o la dirección del viento, la pendiente del terreno o la temperatura, e incluso asuntos relacionados con el consejo, elección de palo, tipo de golpe, lectura de green, etc., se produciría una infracción de la Regla 14.3 incluso si todas las características anteriores estuvieran apagadas o desactivadas.

PREMIOS:

La Federación de Golf de Madrid donará un premio hándicap por categoría y uno scratch absoluto que serán entregados en la entrega de premios final.

Prevalecerán los premios hándicap sobre los scratch y no serán acumulables.

En caso de no haber 6 jugadoras en una categoría se juntará con la categoría siguiente o anterior (según si es en 1ª o en 3ª) para la obtención de premio.

Además, la ganadora del Ranking en cada categoría recibirá un trofeo.

PUNTUACIONES PARA EL RANKING:

La Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking con los resultados stableford de las pruebas que se publiquen como puntuables.

Para establecer el Ranking Final, se tomarán las 10 mejores tarjetas de todas las pruebas disputadas.

Será necesario participar en al menos 10 pruebas para puntuar en el Ranking Final Senior Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

En caso de empate al final del Ranking se desempatará con la primera prueba desechada; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Si no existieran vueltas desechadas, primará la jugadora que más pruebas haya disputado, y si aun así persiste el empate se decidirá por sorteo.

NOTA: En 2016 el Campeonato de Madrid Senior Femenino no será puntuable para este ranking.

CLASIFICACIÓN DEL RANKING:

Las cuatro primeras clasificadas de cada categoría en el Ranking Final, disfrutarán de dos jornadas de golf que se disputarán en la fecha y el campo que anuncie la Federación de Golf de Madrid

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Amateur Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 08 de enero de 2016



D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban
Secretario General - Gerente

